

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

**101****COLMENAR VIEJO NÚMERO 3****EDICTO**

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida número 137 de 2008, a instancias de “Inversiones Burgos Madrid, Sociedad Limitada”, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana número 51.—Local comercial en planta baja con acceso por el portal número 7 de la edificación en el término municipal de Soto del Real, entre la calle San Sebastián y travesía de los Morales. Ocupa una superficie construida de 100 metros cuadrados. Linda: al frente, con la travesía de los Morales, por donde tiene su entrada, en línea de 17,50 metros; por la derecha, entrando, portal número 6; por la izquierda, con portal número 8, y por el fondo, con caja de escalera, portal y resto de finca matriz. Cuota 1,4487 por 100.

La descripción transcrita es la que figura en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, y corresponde a la tercera inscripción, practicada en fecha 28 de diciembre de 1996, al tomo 764, libro 102, folio 184, finca registral número 3.932.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Colmenar Viejo, a 29 de junio de 2011.—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/6.381/11)